



PARRAL, 26 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 3225 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de los servicio de traslado para profesionales de atención de usuarias del Centro de la Mujer en las comunas de intervención comprometida por convenio".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la adquisición de los servicio de Traslado para profesionales de atención de usuarias del Centro de la Mujer en las comunas de intervención comprometida por convenio".

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de los servicio de traslado para profesionales de atención de usuarias del Centro de la Mujer en las comunas de intervención comprometida por convenio".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
B° DIDECO (S)

IUE/ARC/ARC/dir
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)